

Gobierno del Estado de Durango

Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-10000-19-0714-2020

714-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	137,441.2
Muestra Auditada	137,441.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 10,082,818.2 miles de pesos asignados en el ejercicio fiscal 2019 a través del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), se verificó la aplicación de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Durango, que ascendieron a 137,441.2 miles de pesos. De éstos, se seleccionó para su revisión física y documental el 100.0% de los recursos asignados.

Resultados

Control Interno

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2018, se analizó el Control Interno instrumentado por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Durango (SEDESOE) con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados y, una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 29 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó a la SEDESOE en un nivel bajo. Por lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en un Acta Circunstanciada los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría núm. 810-DS-GF denominada "Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades" que el titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), notificó al titular del ente fiscalizado, mediante el oficio OASF/0835/2019 con fecha del 1 de noviembre de 2019. Al respecto, como resultado del seguimiento realizado a la acción 2018-A-10000-21-0810-01-

001, se constató que, a la fecha de la revisión, el Gobierno del Estado de Durango informó y documentó la debida atención y seguimiento de 7 de los 9 acuerdos establecidos.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SC-DI-AF-202/20.04, por lo que se da como promovida esta acción.

Transferencia de los recursos

2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE), transfirió de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones en los primeros 10 meses del año los 137,441.2 miles de pesos del FISE 2019 asignados al Gobierno del Estado de Durango conforme al calendario de enteros publicado; asimismo, se verificó que el Gobierno del Estado de Durango abrió una cuenta bancaria específica para administrar los recursos, la cual fue productiva y generó rendimientos financieros por 2,639.8 miles pesos.

3. El Gobierno del Estado de Durango no dispuso de una cuenta bancaria exclusiva para administrar los recursos del FISE 2019, toda vez que se identificaron traspasos a otras cuentas bancarias por 203,000.0 miles de pesos, los cuales se reintegraron de inmediato y con intereses por 56.7 miles de pesos.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SC-DI-AF-203/20.02, por lo que se da como promovida esta acción.

4. Los 21 municipios ejecutores de los recursos del FISE 2019, abrieron una cuenta bancaria específica y exclusiva para administrar los recursos del FISE 2019 y los recursos financieros aportados por los municipios para la ejecución de las obras y acciones convenidas con el Gobierno del Estado de Durango; asimismo, se constató que 10 municipios abrieron una cuenta bancaria productiva que generaron 11.3 miles de pesos de rendimientos financieros; sin embargo, en 11 municipios la cuenta bancaria no fue productiva, como se muestra a continuación:

CUENTAS BANCARIAS DE LOS MUNICIPIOS EJECUTORES DE LOS RECURSOS DEL FISE 2019

(miles de pesos)

Municipio	Cuenta Productiva	Rendimientos Generados
Coneto de Comonfort	No	0.0
Guadalupe Victoria	No	0.0
Nazas	No	0.0
Nombre de Dios	No	0.0
Otáez	No	0.0
Pánuco de Coronado	No	0.0
San Juan de Guadalupe	No	0.0
San Juan del Río	No	0.0
San Luis del Cordero	No	0.0
Súchil	No	0.0
Vicente Guerrero	No	0.0
San Dimas	Si	0.1
San Pedro del Gallo	Si	0.1
El Oro	Si	0.2
Indé	Si	0.2
Canatlán	Si	0.2
Tepehuanes	Si	0.2
Peñón Blanco	Si	0.3
Ciudad Lerdo	Si	0.4
Tamazula	Si	0.6
Santiago Papasquiaro	Si	9.0
TOTAL		11.3

Fuente: Contratos de apertura y estados de cuenta bancarios de los municipios ejecutores del FISE 2019.

Las Contralorías Municipales de Coneto de Comonfort, Guadalupe Victoria, Nazas, Nombre de Dios, Otáez, Pánuco de Coronado, San Juan de Guadalupe, San Juan del Río, San Luis del Cordero, Súchil, y Vicente Guerrero, pertenecientes al Estado de Durango, iniciaron los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integraron los expedientes núm. 01/CICC-001/2020, CM-MGV-02-2020, INV-FISE2019-001-CMN/2020, C.M.-001/2020, I-CM-HAO-2020, CON/PC/001/2020, DCAPF-3919/2020, 11-CMSJR-001/2020, M.M.R/001/2020, 02/CIC/SC-002/2020 y CVG-EXP.AUD./001-2020, respectivamente, por lo que se da como promovida esta acción.

Integración de la información financiera

5. El Gobierno del Estado de Durango y sus ejecutores mantuvieron los registros contables del FISE 2019 actualizados, identificados y controlados, disponen de la documentación original justificativa y comprobatoria vigente por 140,137.7 miles de pesos, la cual cumplió con los requisitos fiscales, se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del fondo; asimismo, implementaron los mecanismos de control para verificar que los comprobantes fiscales se encontraron vigentes y, con una muestra aleatoria, se constató la vigencia a la fecha de la auditoría.

6. El Gobierno del Estado de Durango realizó los pagos referentes al FISE 2019 de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios; sin embargo, seis municipios ejecutores del gasto realizaron pagos con 95 cheques por un importe de 17,539.7 miles de pesos.

PAGOS CON CHEQUE DE LOS EJECUTORES DE LOS RECURSOS DEL FISE 2019

(miles de pesos)

Municipio	Realizó pagos con cheque	Cheques Emitidos	Monto Pagado con Cheque
Canatlán	Si	19	4,473.9
Coneto de Comonfort	Si	36	5,105.6
San Dimas	Si	1	184.7
San Juan del Río	Si	12	5,382.9
Santiago Papasquiaro	Si	17	927.1
Súchil	Si	10	1,465.5
TOTAL		95	17,539.7

Fuente: Contratos de apertura, estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria y justificativa del gasto de los municipios ejecutores del FISE 2019.

Las Contralorías Municipales de Canatlán, Coneto de Comonfort, San Dimas, San Juan del Río, Santiago Papasquiaro, y Súchil, pertenecientes al Estado de Durango, iniciaron los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integraron los expedientes núm. AICM/001/2020, 01/CICC-002/2020, 10-CISD-001/2020, 11-CMSJR-002/2020, CIM-STGO-PA-09-2020 y 01/C1C/SC-001/2020 respectivamente, por lo que se da como promovida esta acción.

7. El Gobierno del Estado de Durango y sus ejecutores disponen de un Manual de Contabilidad y se comprobó que realizaron los registros contables, presupuestales y patrimoniales de las operaciones realizadas con los recursos del fondo, conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento, como lo estipula la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Destino de los recursos

8. Al Gobierno del Estado de Durango le fueron entregados 137,441.2 miles de pesos del FISE 2019 y durante su administración se generaron rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2019 por 2,485.7 miles de pesos, por lo que el disponible a esta fecha fue de 139,926.9 miles de pesos y de enero a marzo de 2020 se generaron rendimientos financieros por 222.1 miles de pesos, por lo que el disponible al 31 de marzo fue de 140,149.0 miles de pesos. De estos recursos al 31 de diciembre de 2019 se comprometió el 99.9% de lo disponible, de los cuales se pagaron 79,594.6 miles de pesos que representaron el 56.9% del disponible y se determinó un monto pendiente de pago del 43.1%, que equivale a 60,332.3 miles de pesos; en tanto que al 31 de marzo del 2020 se pagó 139,675.5

miles de pesos que representaron el 99.7% del disponible; asimismo, se reintegraron a la TESOFE 462.2 miles de pesos correspondientes al 0.3% de los recursos disponibles y se determinaron 11.3 miles de pesos pendientes de reintegrar a la TESOFE, como se muestra a continuación:

DESTINO DE LOS RECURSOS EJERCICIO DEL FISE AL 31 DE MARZO DE 2020
(miles de pesos)

Concepto / rubro o programa	Núm. de obras y/o acciones	Al 31 de diciembre de 2019		Al 31 de marzo de 2020		Recursos Reintegrados a la TESOFE
		Comprometido	Pagado	Pagado	% de lo Pagado	
INVERSIONES APLICADAS A LOS OBJETIVOS DEL FONDO						
I. Rubro						
I.1 Agua Potable	24	14,154.0	10,805.1	14,094.4	10.1	-
I.2 Alcantarillado	8	1,985.1	1,985.1	1,985.1	1.4	-
I.3 Drenaje y Letrinas	22	11,678.4	8,844.4	11,678.4	8.4	-
I.4 Electrificación rural y de colonias pobres	5	3,077.5	1,927.5	3,077.5	2.2	-
I.5 Infraestructura básica del sector educativo	4	2,194.1	639.1	2,194.1	1.6	-
I.6 Infraestructura básica del sector salud	2	2,099.7	629.9	2,099.7	1.5	-
I.7 Mejoramiento de vivienda	24	35,186.1	22,106.5	35,186.1	25.2	-
I.8 Urbanización	41	67,933.9	31,722.1	67,933.9	48.6	-
I.9 Gastos Indirectos	7	1,426.3	934.9	1,426.3	1.0	-
SUBTOTAL	137	139,735.1	79,594.6	139,675.5	100.0	-
II.1 Recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2019 no pagados, reintegrados a la TESOFE.		-	-	-	-	59.6
II.2 Rendimientos financieros no comprometidos al 31 de diciembre de 2019 reintegrados a la TESOFE.		-	-	-	-	182.0
II.3 Rendimientos financieros generados en el primer trimestre de 2020 reintegrados a la TESOFE.		-	-	-	-	220.6
TOTAL	137	139,735.10	79,594.60	139,675.50	100	462.2

Fuente: Cierre del ejercicio fiscal 2019, registros contables, estados de cuenta bancarios, expedientes del gasto del Gobierno del Estado de Durango y municipios ejecutores del FISE 2019.

Cabe mencionar que el Gobierno del Estado de Durango destinó 138,249.2 miles de pesos que representaron el 98.6% de los recursos disponibles del fondo para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a población en pobreza extrema, consideradas en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

9. El Gobierno del Estado de Durango contó con recursos disponibles al 31 de diciembre de 2019 por 139,926.9 miles de pesos correspondientes al FISE 2019 y rendimientos financieros. De estos recursos, comprometió 139,735.1 miles de pesos a esta fecha, por lo que debió reintegrar a la TESOFE a más tardar el 15 de enero de 2020 191.8 miles de pesos, correspondientes a recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2019; sin embargo, reintegró a la TESOFE 182.0 miles de pesos el día 23 de enero de 2020, fuera del plazo

establecido por la normativa, quedaron pendientes de reintegrar a esa fecha 9.8 miles de pesos correspondientes a los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias de los municipios ejecutores del FISE 2019, como se muestra a continuación:

RECURSOS COMPROMETIDOS DEL FISE 2019	
(miles de pesos)	
Concepto	31 de diciembre de 2019
Total disponible FISE 2019	139,926.9
Total Pagado	79,594.6
Saldo en Bancos	60,332.3
Recursos comprometidos	139,735.1
Recursos por reintegrar a la TESOFE	191.8
Recursos reintegrados el 23 de enero del 2020 a la TESOFE	182.0
Recursos no reintegrados a la TESOFE (Rendimientos financieros de los municipios)	9.8

Fuente: Registros contables, estados de cuenta bancarios y expedientes del gasto del Gobierno del Estado de Durango y municipios ejecutores del FISE 2019.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SC-DI-AF-204/20.04, por lo que se da como promovida esta acción.

10. El Gobierno del Estado de Durango pagó en el primer trimestre del 2020 prácticamente el 100.0% de los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2019 que equivale a 139,675.5 miles de pesos y reintegró a la TESOFE 220.6 miles de pesos el 10 de marzo de 2020 y 59.6 miles de pesos el 26 de marzo de 2020 correspondientes a rendimientos financieros generados en el primer trimestre del 2020 y recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2019 no pagados respectivamente.

11. El Gobierno del Estado de Durango no reintegró a la TESOFE a más tardar el 15 de abril de 2020 11.3 miles de pesos correspondientes a rendimientos financieros no comprometidos al 31 de diciembre de 2019 por 9.8 miles de pesos y rendimientos financieros generados en el primer trimestre de 2020 por 1.5 miles de pesos, ambos generados en las cuentas bancarias utilizadas por los municipios ejecutores del FISE 2019.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 13,220.00 pesos a la TESOFE que se integran por 11,286.48 pesos correspondiente a rendimientos financieros no comprometidos al 31 de diciembre de 2019 y rendimientos financieros generados en el primer trimestre de 2020, así como 1,933.52 pesos correspondientes a cargas financieras, con lo que se solventa lo observado; asimismo, la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SC-DI-AF-212/20.04, por lo que se da como promovida esta acción.

12. El Gobierno del Estado de Durango destinó 138,249.2 miles de pesos al pago de 130 obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficiaron directamente a sectores de la población que viven en Zonas de Atención Prioritaria Urbanas (ZAP) y en zonas con pobreza extrema, como se muestra a continuación:

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR CRITERIO DE INVERSIÓN			
(miles de pesos)			
Criterio de inversión	Núm. de obras y acciones	Importe pagado	% Disponible
INVERSIÓN EN OBRAS Y ACCIONES QUE BENEFICIAN DIRECTAMENTE A SECTORES DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EXTREMA			
Inversión en Zonas de Atención Prioritaria Urbanas	35	48,272.3	34.4
Inversión en Zonas con Pobreza Extrema	95	89,976.9	64.2
SUBTOTAL	130	138,249.2	98.6
INVERSIÓN EN OTRAS OBRAS Y ACCIONES			
Gastos Indirectos	7	1,426.3	1.0
Reintegros a TESOFE		462.2	0.3
SUBTOTAL		1,888.5	1.3
Recursos Pendientes de Reintegrar		11.3	0.1
TOTAL DISPONIBLE	137	140,149.0	100.0

Fuente: Cierre del ejercicio fiscal del FISE 2019, visitas de obras del Gobierno del Estado de Durango y municipios ejecutores, Decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019, grado de rezago social según localidad e Informe anual sobre la situación de pobreza extrema y rezago social publicados por el CONEVAL.

El Gobierno del Estado Durango invirtió el 34.4% de los recursos disponibles del FISE 2019 para la atención de las ZAP, porcentaje mayor al 30.0% conforme al Porcentaje de Inversión en las ZAP urbanas contemplado en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

13. El Gobierno del Estado de Durango destinó el 50.2% de los recursos disponibles del FISE 2019 para la realización de proyectos de tipo de incidencia directa, por lo que cumplió con el porcentaje mínimo del 40.0% establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para dicho tipo de proyectos; en tanto que el 48.5% de los recursos lo invirtió en proyectos de carácter complementario como se muestra a continuación:

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR TIPO DE CONTRIBUCIÓN

(miles pesos)

Tipo de contribución/concepto	Núm. de obras y acciones	Importe pagado	% del pagado	% del disponible
Directa	89	70,315.3	50.2	50.2
Complementarios	41	67,933.9	48.5	48.5
Sin Clasificación	7	1,899.8	1.3	1.3
TOTAL PAGADO	137	140,149.0	100.0	100.0

Fuente: Cierre del ejercicio fiscal del FISE 2019, visita de obra y expedientes técnicos de obra, del Gobierno del Estado de Durango y sus municipios ejecutores y Anexo 1 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019.

14. El Gobierno del Estado de Durango destinó 1,426.3 miles de pesos del FISE 2019 para Gastos Indirectos, importe que no excedió el 3.0% de los recursos conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal; aunado a lo anterior, se comprobó que los proyectos financiados en este concepto (adquisición de equipo topográfico, fotográfico y de medición) correspondieron al catálogo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Obra Pública

15. Con la revisión de una muestra de auditoría de 68 expedientes técnico unitarios, de las obras ejecutadas y pagadas con recursos del FISE 2019, se comprobó que el Gobierno del Estado de Durango adjudicó de manera directa 8 contratos, 58 por invitación restringida y 2 por licitación pública conforme a la normativa, considerando los montos máximos autorizados por la legislatura local y, en los casos de excepción a la licitación, dispuso de la justificación y soporte suficiente, los contratistas se encontraron dentro del padrón estatal, habilitados y fuera de los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; asimismo, todas las obras están amparadas por un contrato debidamente formalizado que contiene los requisitos mínimos establecidos en la normativa y los anticipos otorgados, el cumplimiento de las obligaciones y los vicios ocultos fueron garantizados mediante las fianzas correspondientes.

16. Con la revisión de los expedientes técnico unitarios y la visita física a una muestra de auditoría de 41 obras ejecutadas y pagadas con recursos del FISE 2019, se comprobó que las obras del Gobierno del Estado de Durango cumplieron con el plazo de ejecución y montos pactados establecidos en los contratos y convenios; se amortizó la totalidad de los anticipos entregados y los pagos se acreditaron con sus respectivas estimaciones, documentación soporte y se encuentran finiquitadas; asimismo, las obras se encuentran concluidas, en correcto funcionamiento y se ejecutaron conforme a las especificaciones contratadas.

17. Con la revisión de los expedientes técnico unitarios de las obras pagadas con recursos del FISE 2019 que formaron parte de la muestra de auditoría, se comprobó que el Gobierno del Estado de Durango firmó un convenio con el Municipio de Santiago Papasquiari, Durango, para que éste realizara dos obras mediante la modalidad de administración directa denominadas “Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle Armando del Castillo Franco en la Colonia CNOP” y “Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle Baca Ortiz Colonia Altamira”, por 8,000.0 miles de pesos; asimismo, se constató que, antes de su realización, el Municipio de Santiago Papasquiari, Durango, emitió los acuerdos de ejecución correspondientes, se acreditó la capacidad técnica y administrativa, así como los elementos necesarios para su realización, se ejecutaron de acuerdo a las especificaciones técnicas programadas, fueron entregadas a las instancias correspondientes para su operación, y, con la visita física a las obras, se constató que se encuentran concluidas, en correcto funcionamiento y en operación por lo que benefician a la población objetivo del fondo.

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

18. Con la revisión de los expedientes técnico unitarios de las acciones pagadas por el Gobierno del Estado de Durango con recursos del FISE 2019 por 14,506.0 miles de pesos, se constató que correspondieron a la “Adquisición de estufas ecológicas y calentadores solares para la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango” y adquisición de cámaras fotográficas y de video, lentes zoom, lente angular y otros equipos (drones, estaciones totales, nivel laser, bastón, bipode, estatal, gps, cinta, odómetros, distanciómetro laser); asimismo, se comprobó que se licitaron y, en el caso de la excepción a la licitación, se dispuso de la justificación y del soporte suficiente, se adjudicaron y contrataron de conformidad con la normativa aplicable; aunado a lo anterior, las adquisiciones se ampararon en un contrato o pedido debidamente formalizado por las instancias participantes y los proveedores se encontraron dentro del padrón estatal, habilitados y no estaban en los supuestos de artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

19. Con la revisión de los expedientes técnico unitarios de las acciones pagadas por el Gobierno del Estado de Durango con recursos del FISE 2019, se constató que las adquisiciones se entregaron y pagaron de conformidad con lo establecido en los contratos y pedidos; asimismo, presentaron las garantías correspondientes y, mediante la visita física a una muestra de estufas ecológicas, se comprobó que los bienes están asignados a los beneficiarios de los respectivos programas y se encuentran funcionando adecuadamente; en lo que concierne a las cámaras fotográficas, de video y otros equipos, se comprobó que los bienes están asignados, cuentan con el resguardo correspondiente y se encuentran funcionando adecuadamente.

20. Con la verificación de los expedientes técnico unitarios de las obras por administración directa ejecutadas por el Gobierno del Estado de Durango en convenio con el Municipio de Santiago Papasquiari, Durango, y pagadas con recursos del FISE 2019, se constató que la adquisición de materiales e insumos correspondieron a la cantidad y volumen aplicados en las obras.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

21. El Gobierno del Estado de Durango hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos del FISE 2019, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios; asimismo, informó y publicó la totalidad de los reportes trimestrales sobre el avance del ejercicio de los recursos y al término del ejercicio sobre los resultados alcanzados conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

22. El Gobierno del Estado de Durango remitió oportunamente los cuatro informes trimestrales del Formato Nivel Financiero y de Gestión de Proyectos así como de los indicadores de desempeño, sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en el ejercicio de los recursos del fondo, los cuales fueron publicados en su en su página de internet.

23. El Gobierno del Estado de Durango reportó trimestralmente la planeación y ejecución de los recursos FISE 2019 en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

24. Con la revisión de la información financiera de los recursos del FISE 2019 reportada por el Gobierno del Estado de Durango a la Secretaría de Bienestar y a la SHCP en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, se comprobó que las cifras reportadas del cuarto trimestre, contenidas en los informes respecto del ejercicio y resultado del fondo, son congruentes con la información financiera del Gobierno del Estado de Durango al 31 de diciembre de 2019.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 11,286.48 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 11,286.48 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 1,933.52 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 24 resultados, de los cuales, en 18 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 137,441.2 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Durango, mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades; La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Durango comprometió el 99.9% de los recursos disponibles y pagó a esa fecha el 56.9%, en tanto que, al 31 de marzo de 2020, pagó el 99.7% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Durango incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en virtud de que los municipios ejecutores del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades no reintegraron a la Tesorería de la Federación los rendimientos financieros no comprometidos al 31 de diciembre de 2019 y los rendimientos financieros generados en el primer trimestre de 2020, por lo que se determinó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por 11.3 miles de pesos; las observaciones determinadas fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

La Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango, ejecutor del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, no dispone de un adecuado sistema de control interno que le permita identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

No se registraron incumplimientos de las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

Los objetivos y metas del fondo se cumplieron en lo general, ya que el Gobierno del Estado de Durango invirtió los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades en obras y acciones que estuvieron considerados en el Catálogo de Proyectos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y que atendieron a la población objetivo en virtud de que se destinó a localidades que están integradas a las zonas de atención prioritaria o en municipios con los dos niveles de rezago social más altos y atendió a la población en pobreza extrema.

Asimismo, se cumplió con el porcentaje de recursos establecido para la atención de las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas, en virtud de que para estas áreas destinó el 34.4%, cuando debió de ser al menos el 30.0%; en tanto que el porcentaje que se invirtió en proyectos de incidencia directa fue del 50.2%, cumpliendo así con el 40.0% de los recursos transferidos. Cabe mencionar que el Gobierno del Estado de Durango, en conjunto, destinó el 21.6% de lo gastado en obras y acciones de Infraestructura Básica (agua potable, drenaje y letrinas, e Infraestructura básica del sector salud y educativo).

En conclusión, Gobierno del Estado de Durango realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2019.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Jaime Rene Jimenez Flores

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió los oficios número DCAPF-4066/2020 con fecha del 18 de noviembre de 2020, DCAPF-4098/2020 con fecha del 24 de noviembre de 2020 y DI-4161/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020, mediante los cuales presenta información con el propósito de atender lo observado; como resultado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaran y justifican lo observado.



SURSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA
A PROGRAMAS FEDERALES
OFICIO No. DCAPF-4966/2020
ASUNTO: Se envía documentación e información
referente a la auditoría 714-DS-GF, Cuenta Pública
2019.

**MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.**

Distinguido Maestro.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y de conformidad con los artículos 36 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 1, 2, 4, 6, 7 apartado A fracción II inciso a), 8, 19, 20, 21 fracción VII, 22, 44, 45, 46 y 53 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango y el oficio TPE/010/2020, en alcance a oficio DCAPF-3988/2020 me permito enviar la documentación e información en los mismos términos que fue presentada por el ejecutor, para atender lo referente a las Cédulas de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría número 714-DS-GF denominada "Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades", Cuenta Pública 2019.

Por lo cual solicito amablemente y de así considerarlo pertinente, se me tenga por recibido el presente documento y sus anexos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis respetos y agradecerle de antemano su invaluable apoyo.

A T E N T A M E N T E
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 18 DE NOVIEMBRE DE 2020



L.I. VÍCTOR JOEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
SURSECRETARIO DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
EN SUPLENIA POR AUSENCIA TEMPORAL DE LA SECRETARÍA MAESTRA RAQUEL LEILA ARREOLA FALLAD, EN
TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL
ESTADO DE DURANGO

ELABORÓ: C.P. Galinda Elizabeth Franco Vázquez	REVISÓ: C.P. Maribel Muñoz Laredo
---	--------------------------------------

- c.c.p. Lic. Marciano Cruz Angeles, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C" de la ASF.
Mtro. Jaime René Jiménez Flores, Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C1" de la ASF.
C.P. Mario Lugo Sánchez, Auditor de la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C" de la ASF.
M.D. Raquel Leila Arreola Fallad, Secretaria de Contraloría del Estado de Durango.
C.P. Maribel Muñoz Laredo, Directora de Control y Auditoría a Programas Federales de la SECOED.
L.D. Hilda Payán Díaz, Secretaria Particular de la Titular de la SECOED.
VJM/mmb/ef



"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"



SECRETARÍA
DE CONTRALORÍA

SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA
A PROGRAMAS FEDERALES
OFICIO No: DCAFP-4096/2020
ASUNTO: Se envía documentación e información
referente a la auditoría 714-DS-GF, Cuenta Pública
2019

MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.

Distinguido Maestro,

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y hacer de su conocimiento que en atención a las Cédulas de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría número 714-DS-GF denominada "Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades", Cuenta Pública 2019 y de conformidad con los artículos 36 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 1, 2, 4, 6, 7 apartado A fracción II inciso a), 8, 19, 20, 21 fracción VII, 22, 44, 45, 46 y 53 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango; y el oficio TPE/010/2020, me permito enviar la documentación e información en los mismos términos que fue presentada por el ejecutor, para atender lo referente a la auditoría en comento.

Por lo cual solicito amablemente y de así considerarlo pertinente, se me tenga por recibido el presente documento y sus anexos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis respetos y agradecerle de antemano su invaluable apoyo.

ATENTAMENTE
VICTORIA DE DURANGO, DGO, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2020

M.D. RAQUEL LEILA ARREOLA PALLAD
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

ELABORÓ:	REVISÓ:	REVISÓ
C.P. Belinda Elizabeth Flores Vázquez	C.P. Maribel Muñoz Larios	L.J. Violeta Sofía Martínez Martínez

c.c.p. Lic. Marciano Cruz Ángeles, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C" de la ASF
Mtro. Jaime René Jiménez Flores, Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C1" de la ASF
C.P. Mario Lusto Sánchez, Asesor de la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C" de la ASF
C.P. Maribel Muñoz Larios, Directora de Control y Auditoría a Programas Federales de la SECOED.
RLAFNjmmvmsibefv

Calle Pino Suárez No. 1000 Pte. Zona Centro
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (5246) 137 72 00 / 137 72 01

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"

WWW.DURANGO.GOB.MX



Gobierno del Estado de Durango



@dgo



SECRETARÍA
DE CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
DEL ESTADO DE DURANGO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES
OFICIO NO.: DI-4161/2020
ASUNTO: Se notifica radicación e inicio
de investigaciones derivado de la
auditoría 714-DS-GF.

LIC. MARCIANO CRUZ ÁNGELES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "C"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
P R E S E N T E.

Distinguido Director:

Por medio del presente hago de su conocimiento que con fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veinte, se turnó a la Dirección de Investigaciones de esta Secretaría de Contraloría el oficio número **DCAPF-i0331/2020** remitido por la Dirección de Control y Auditoría a Programas Federales de esta Secretaría, mediante el cual se remite el oficio número **AEGF/1567/2020** y anexos, derivado de la Auditoría número **714-DS-GF** denominada: "**Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)**" como parte de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019, resultados con observaciones que pudieran ser constitutivos de responsabilidades administrativas.

Por lo que esta Secretaría de Contraloría, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14 párrafo segundo, 16 párrafos primero y segundo, 108, 109 fracción III y 113 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 175, 177 último párrafo y 178 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 1, 2, 3 fracción II, 4, 7, 8, 9 fracción I, 10 párrafo primero y tercero, 90, 91, 94, 95, 96 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 3, 28 fracción VIII, 36 fracciones XXI y LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango y 1, 2, 6, 7 apartado A, fracción I, inciso f), 22 fracciones X y XVI, 37, 38 fracciones I, V, VI y XII, 39, 83 fracción I y 84 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, XV, XVI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango y los artículos Primero, Segundo fracciones VIII y XIV, Décimo párrafo primero, Décimo Cuarto, Décimo Octavo, Décimo Noveno, Vigésimo y Vigésimo Quinto de los Lineamientos para la Atención de Denuncias Ciudadanas y la Investigación de Faltas Administrativas, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango número 19 de fecha 05 de marzo de 2020, emitió el acuerdo de radicación e inicio de investigaciones relativas a los actos u omisiones de los Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango (SEBISED) y Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango (SFyA) que pudieran constituir presuntas responsabilidades administrativas.

Calle Pino Suárez No. 1000 Pte. Zona Centro
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 72 00 / 137 72 01

Página 1 de 2

WWW.DURANGO.GOB.MX



Gobierno del Estado de Durango





Por lo que adjunto a este oficio, encontrará copia certificada de los acuerdos de radicación con la siguiente información:

AUDITORÍA NÚMERO 714-DS-GF

	NO. DE EXPEDIENTE	RESULTADO FINAL
1	SC-DI-AF-202/20.04	1
2	SC-DI-AF-203/20.02	3
3	SC-DI-AF-204/20.04	0
4	SC-DI-AF-212/20.04	11

Lo anterior, en seguimiento de las acciones determinadas por esa Auditoría Superior de la Federación, por lo que se solicita a ese Órgano de Fiscalización Superior, se tenga por atendidas para los efectos correspondientes.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EN VICTORIA DE DURANGO, DURANGO,
A TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


M.D. RAQUEL LEIZA ARREOLA FALLAD
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA EL ESTADO DE DURANGO

c.c.p. Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado.
c.c.p. Mtro. Jaime René Jiménez Jarama, Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C1"
c.c.p. C.P. Mario Lucio Sánchez, Auditor de la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"
c.c.p. L.J. Víctor Joel Martínez Martínez, Subsecretario de Fiscalización de la SECOED.
c.c.p. C.P. Maribel Muñoz Larios, Directora de Control y Auditoría a Programas Federales de la SECOED.
c.c.p. Archivo

ELABORÓ	REVISÓ	VALIDÓ
Maribel Muñoz Larios	Lic. Maribel Muñoz Larios	Lic. Carlos Ricardo Sierra Jara

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango y la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango.